

La necesaria contribución de la Universidad en la era (post-)COVID para afrontar los retos ambientales, sociales y de gobernanza

María Jesús Such Devesa // Profesor Titular de Economía Aplicada y Vicerrectora de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la UAH

Elena Mañas Alcón // Profesora Titular de Economía Aplicada y Directora de Voluntariado de la UAH

María Jesús Salado García // Profesora Titular de Geografía Humana y Directora de Sostenibilidad Ambiental de la UAH

Mucho antes de la aparición del Covid-19, ya resultaba evidente la necesidad de introducir transformaciones de calado en el sistema que ha imperado en el mundo en las últimas décadas, para reconducirlo hacia uno más sostenible en el medio y largo plazo, no solo desde el punto de vista económico, sino también social y ambiental. La **Agenda 2030** aprobada en 2015 por más de 190 países, con sus **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** que apuntan a la interdependencia entre el bienestar de los ecosistemas y el de las sociedades humanas, ha venido a aportar un marco de referencia universal para avanzar en el logro de dicho propósito, que resulta, ya, toda una emergencia. La pandemia del Covid-19 añade nuevos elementos no previstos que lo complican aún más y que están alejando las expectativas de su cumplimiento en 2030.

Ha quedado patente, además, que tal propósito interpela a todas las personas, a todos los países y a todos los actores sin excepción, pues de otro modo estará abocado al fracaso. Así, el **compromiso real y activo** de la ciudadanía, pero también **de todas las organizaciones** sea cual sea su naturaleza, resulta absolutamente imprescindible. Desde la perspectiva de las empresas y de todo tipo de organizaciones, cada vez está calando más la idea de que aquéllas que no apoyen los ODS tendrán problemas de rentabilidad¹ y/o de viabilidad. Se va tomando conciencia de que, junto a los aspectos

económico-financieros, resulta imprescindible prestar la debida atención a los **aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno corporativo (ASG)**. Los riesgos ASG podrían llevar a una pérdida irreparable de reputación y comprometer la supervivencia y el éxito de la organización; por el contrario, si son bien gestionados pueden convertirse en una oportunidad que favorezca una forma de competitividad responsable, y que eleve, también de forma sostenible, el bienestar social. La adecuada atención y gestión de los riesgos ASG se convierte así en un elemento clave de la estrategia organizacional.

Este imprescindible enfoque hacia los ODS de las organizaciones, se ha de apoyar en una **Responsabilidad Social Corporativa** estratégica y ligada al modelo de negocio y a la cultura organizacional, que persiga hacer compatibles la rentabilidad económica y sus intereses particulares, con los intereses y aspiraciones de las personas y grupos con los que interactúa y con la conservación del planeta, construida sobre valores y principios éticos, y poniendo el foco en el largo plazo renunciando a la inmediatez de las metas. Los ODS ofrecen a la RSC, un marco muy útil sobre el que alinear los objetivos de las organizaciones con los de su entorno local y global, pues ofrecen un conjunto de intereses comunes y universales, y alienta el trabajo cooperativo para lograrlos. Como prueba de ello, el **Pacto Mundial** "ha presentado un nuevo Marco de Aplicación de los ODS, que tiene como objetivo guiar a las empresas para que profundicen en la integración de los ODS y los Diez Principios en la estrategia empresarial, las operaciones y el compromiso con los grupos de interés"².

Las universidades, como organizaciones de educación superior y agentes con un papel destacado en la Agenda, debemos ser un **ejemplo de Responsabilidad Social y de implicación en la consecución de los ODS**, y no solo en su objetivo 4 con su meta 4.3 (la necesidad de una Educación Superior de calidad para

¹ Como señaló recientemente J. Sachs durante una entrevista con Bloomberg Television en Nueva York (véase https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/10/25/companias/1572021507_610992.html)

² Pacto Mundial: <https://www.pactomundial.org/2020/10/presentamos-un-nuevo-marco-de-aplicacion-de-los-ods-para-escalar-la-ambicion-de-las-empresas-sobre-la-agenda-2030/> [consultado 16/10/2020]

todos y todas), sino en el conjunto de sus objetivos, pues ni somos inmunes a los riesgos ASG ni debemos quedar al margen de sus soluciones. Ese es el compromiso de la Universidad española reconocido por Crue Universidades Españolas, que queda recogido en los siguientes siete compromisos³: 1) La incorporación de manera transversal de los principios, valores y objetivos del Desarrollo Sostenible a la misión, las políticas y las actividades de las universidades y de Crue Universidades Españolas. 2) La inclusión de competencias relacionadas con un Desarrollo Sostenible e inclusivo, necesarias para la construcción de una ciudadanía global, en la formación de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. 3) La generación y la transferencia de un conocimiento comprometido con el Desarrollo Sostenible, incluyendo aquí también el conocimiento necesario para articular y dar seguimiento a la propia Agenda 2030. 4) La capitalización de los espacios singulares que ofrecen las comunidades universitarias para la puesta en marcha de proyectos innovadores para abordar los retos de la Agenda 2030 a escala controlada. 5) El fortalecimiento del vínculo de la universidad con otros agentes de la sociedad, desde administraciones públicas a actores sociales pasando por empresas y otros colectivos, aprovechando su experiencia en la creación y consolidación de alianzas a varios niveles, desde las redes internacionales de investigación y cooperación a la visibilización e inclusión de colectivos minoritarios. 6) La articulación de un debate público y abierto en torno al Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y su propia gobernanza en el contexto nacional e internacional. 7) Reporte de informes acerca de los impactos de las universidades en términos de docencia, investigación y transferencia, alineándolos a cada uno de los ODS⁴. En definitiva, ha de asumir un papel relevante en la construcción de un futuro más justo, inclusivo y sostenible.

La **Universidad de Alcalá** es muy consciente del importante papel que ha de jugar en su entorno, tanto en la definición como en la puesta en marcha de las transformaciones necesarias para transitar hacia un modelo de desarrollo social ambientalmente sostenible, ejerciendo un liderazgo responsable tanto en su ámbito interno como externo, y atento, también, a

sus riesgos y compromisos con los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza. Y también de que el tiempo apremia, porque hemos consumido un tercio del que disponíamos. Hay que pasar a la acción.

En la actualidad, nuestra Responsabilidad Social Universitaria se coordina e impulsa desde el Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, creado en marzo de 2018. Son fines fundamentales la interacción con todos los vicerrectorados, órganos y estructuras de la universidad y la amplia difusión del alcance y los contenidos de la Agenda 2030, para ir logrando la necesaria transversalidad de los principios de la responsabilidad social y de la sostenibilidad, de forma que impregnen las acciones y actitudes de todas las personas que estudian o trabajan en la Universidad de Alcalá: lo que hemos venido a llamar "UAHEspaciODS, en movimiento con la Agenda 2030". Un buen ejemplo que ilustra dicho empeño de ampliar la base de participación de las distintas áreas ha sido la creación de Grupos de Trabajo Agenda 2030, que refuerza a los ya existentes grupos de innovación docente, grupos de investigación y cátedras de investigación.

Las universidades, como organizaciones de educación superior y agentes con un papel destacado en la Agenda, debemos ser un ejemplo de Responsabilidad Social y de implicación en la consecución de los ODS

En el **ámbito interno**, nuestra responsabilidad se orienta hacia compromisos como: 1) Cuidado de las personas (de todas) y colectivos diversos que conforman la comunidad universitaria (en frentes como la seguridad y la salud, el apoyo en la formación continua y la promoción tanto del profesorado como del personal de administración y servicios, la atención a la diversidad y la preservación de la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres). 2) Lograr nuestro mejor desempeño en los cometidos básicos que la sociedad nos ha encomendado, en materia de educación superior, de investigación y de transferencia (entre otros, vigilando y tratando de cerrar la brecha entre las capacidades y conocimientos que se están generando en la universidad y los que realmente se van precisando para afrontar los grandes retos y problemas actuales que, además, presentan unas rápidas diná-

³ Aportación al Plan de Acción 2018-2020 que ha impulsado el Gobierno de España.

⁴ La Universidad de Alcalá se hizo eco de dichos compromisos de la CRUE a través del Portal de Comunicación, con la noticia: "Crue acuerda su contribución al Plan de Acción para la Agenda 2030 de la ONU" [disponible en <http://portalcomunicacion.uah.es/diario-digital/actualidad/crue-acuerda-su-contribucion-al-plan-de-accion-para-la-agenda-2030-de-la-onu.html>]

micas). 3) Encaminarnos hacia una gobernanza alineada con los ODS y mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión de nuestros recursos (minimizando el impacto ambiental de nuestras actividades para responder a los retos ambientales locales y globales).

Una vez que se superen las manifestaciones más severas de la crisis sanitaria, urge retomar la Agenda 2030 como hoja de ruta para orientar los esfuerzos de reconstrucción y transformación posterior

En el **ámbito externo**, nuestro empeño pasa por: 1) Asumir compromisos fehacientes con la comunidad local y con los retos globales, a través la búsqueda de alianzas con administraciones, empresas y organizaciones del tercer sector, así como del voluntariado local y la cooperación internacional, 2) Sensibilizar de la comunidad de nuestro entorno sobre distintas facetas e

implicaciones cruzadas del desarrollo sostenible y la Agenda 2030, 3) Participar activamente en foros de discusión y decisión local, nacional e internacional ya que la Agenda 2030 ofrece a las universidades un rol fundamental en el cumplimiento de los ODS, en particular, como ya se ha apuntado, a la hora de tender puentes para establecer alianzas entre diferentes actores.

Por una parte, el Covid-19 ha hecho patente nuestra interdependencia y vulnerabilidad, tanto en el ámbito sanitario como socioeconómico. Por otra, la gestión de esta crisis ya está sentando las bases de la sociedad del futuro. Así, una vez que se superen las manifestaciones más severas de la crisis sanitaria, urge retomar la Agenda 2030 como hoja de ruta para orientar los esfuerzos de reconstrucción y transformación posterior. La Universidad, como creadora y difusora del mejor conocimiento y como foro abierto de discusión y colaboración ha de jugar un papel clave en el necesario giro hacia las metas que marca la Agenda 2030; necesario porque un mundo más cercano a esas metas sería más resiliente, mejor preparado para prevenir y responder a crisis sistémicas como la que estamos sufriendo. Porque, no lo olvidemos, una cadena es tan frágil como el más débil de sus eslabones. ●

Figura 1



Fuente: SDSN Australia/Pacific (2017): Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector. Australia, New Zealand and Pacific Edition. Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific, Melbourne. Traducción al castellano (REDS).